

DILIGENCIAS COLABORATIVAS

(Artículos 50, 72 y 74 del C.P.C.)

MANUAL DE USUARIO

Confección y Envío para Firma

Para acceder a la Bandeja de Diligencias Colaborativas mediante el Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) identifique en su menú principal la opción *Diligencias Colaborativas* y seleccione la opción deseada:

Oficios	
Cédulas	3
Mandamientos	

La disposición del menú puede variar según el perfil de usuario que tenga en el SIGJ.

La bandeja le muestra un listado organizado de todas las diligencias colaborativas generadas por su usuario:

Diligend	cias Colabo	orativas Di	ligencia Nro de oficio o e	expediente Firma • Estado	_	Respuesta • Buscar
Nueva DI	ligencia					
Fecha	Enviado		De	Para	Expediente	Estado
14-06-2021		Oficio	Tribunal de Familia - Sala III - Vocalía 8	ESTADO PROVINCIAL - HOSPITAL DR. OSCAR ORIAS (Ldor. Gral. San Martin)	D - 011254 / 2015	Creado <u>Ver</u>
10-05-2021	14-05-2021 11:30:59	Oficio	Tribunal de Familia - Sala II - Vocalía 5		C - 146338 / 2019	Disponible Ver
21-04-2021	21-04-2021 21:37:27	Oficio	Tribunal Contencioso Administrativo - Sala I - Vocalía 1	MINISTERIO DE SALUD-ESTADO PROVINCIAL	C - 174810 / 2021	Pendiente de Firma Ver
25-03-2021	02-05-2021 21:50:55	Mandamiento	Tribunal de Familia - Sala II - Vocalía 5		C - 169595 / 2020	Disponible Ver
25-03-2021	27-03-2021 12:37:53	Cédula Domiciliaria	Tribunal de Familia - Sala II - Vocalía 6		C - 164934 / 2020	Disponible <u>Ver</u>
08-03-2021	08-03-2021 20:41:11	Oficio	Tribunal de Familia - Sala II - Vocalia 5		C - 146338 / 2019	Rechazado <u>Ver</u>
08-02-2021	09-02-2021 11:55:30	Cédula Domiciliaria	Tribunal de Familia - Sala II - Vocalia 6		C - 164934 / 2020	Disponible Ver
05-02-2021	01-03-2021 13:47:08	Oficio	Tribunal de Familia - Sala I - Vocalía 1		B - 126316 / 2004	Disponible Ver
01-02-2021	01-03-2021 16:10:23	Oficio	Tribunal de Familia - Sala II - Vocalia 5	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)	C - 146338 / 2019	Diligenciado <u>Ver</u>
06-11-2020	08-11-2020 22:35:41	Cédula Domiciliaria	Tribunal de Familia - Sala II - Vocalía 6		C - 164934 / 2020	Disponible Ver

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy Pepartamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Puede observar detalles básicos como la fecha de emisión, envío, organismo remitente, destinatario, y estado actual de cada diligencia. Además, contiene opciones que le permiten buscar y filtrar las diligencias colaborativas según varios criterios:

Diligencia	-	Nro de oficio o expediente	Firma	 Estado 	-	Respuesta	-	Buscar
------------	---	----------------------------	-------	----------------------------	---	-----------	---	--------

Puede filtrar en su bandeja, diligencias por tipo, numero, numero de expedietne asociado, estado, si tiene o no firma, y según haya sido respondida o no

Puede hacer clic en Nueva Diligencia para crear una nueva diligencia colaborativa:



El SIGJ mostrará el siguiente formulario para registrar la diligencia:

lligencia:	Número	Fecha
Oficio colaborativo	1234	09-06-2021
e (Órgano):		
ribunal Contencioso Administrativo - Sala II - Vocalía 3 (San Salvador d	de Jujuy) ×	
ira:		Tipo:
BANCO MACRO S.A. • (admite oficios digitales) ×		Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc B)
Los destinatarios que admitan diligencias digitales, las recibirán en sopo gano jurisdiccional a través del Sistema Integral de Gestión Judicial. Po resonal. no encuentra el destinatario, puede dejar este campo vacío.	orte electrónico una vez firmadas y diligenciadas p or esta razón, no requieren impresión y diligencian	or el liento
pediente		
C-149220/20 Buscar		
Expediente seleccionado: C-149220/2019 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉREZ	Z, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJEC	Tribunal Contencioso Administrativo - Sala II - Vocalía 3 UTIVO PROVINCIAL
iòlo puede enviar diligencias colaborativas a òrganos habilitados (Tribu matula: ef. Expte. Ν° C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI ROVINCIAL"	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). EZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO
Sólo puede enviar diligencias colaborativas a órganos habilitados (Tribu aratula: Lef. Expte. Nº C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI ROVINCIAL"	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). IEZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO
Sólo puede enviar diligencias colaborativas a órganos habilitados (Tribu aratula: Ref. Expte. Nº C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI RROVINCIAL" ************************************	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). EZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO
Sólo puede enviar diligencias colaborativas a órganos habilitados (Tribu aratula: kef, Expte. № C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI PROVINCIAL" xto: X D 睅 X ि ि ि () ★ → Formato - F B J U A - () - (J] := := = = = =	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrat MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF Fuente ▼ Tamaño ▼ ■ =te =te [Q	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). IEZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO
Sólo puede enviar diligencias colaborativas a órganos habilitados (Tribu aratula: lef. Expte. Nº C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI RROVINCIAL" xto: SCI D I III X Co	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF Fuente ・ Tamaño ・ E 言葉 言葉 Ω 薑 Q きょ) @ の	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). IEZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO
Sólo puede enviar diligencias colaborativas a órganos habilitados (Tribuaratula: tef. Expte. Nº C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI ROVINCIAL" xto: Sú D I X C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF Fuente ・ Tamaño ・ E 点E 点E Ω 薑 Q たる ∞ 突	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género).
Sólo puede enviar diligencias colaborativas a órganos habilitados (Tribu aratula: lef. Expte. Nº C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI ROVINCIAL" xto:	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF Fuente ・ Tamaño ・ E 点E 点E Ω 薑 Q たる ∞ 突	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). IEZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO
Sólo puede enviar diligencias cotaborativas a órganos habilitados (Tribu aratula: Lef. Expte. № C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI RROVINCIAL" Sto: Sto: Sto: Sto: B I U A ~ O ~ I ✓ I , I = := E = = Al señor gerente del Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales SU DESPACHO:	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉR Fuente ・ Tamaño ・ E 北 北 に (Ω 薑 Q たう) の の	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género).
Sólo puede enviar diligencias colaborativas a órganos habilitados (Tribuaratula: Lef., Expte. Nº C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI ROVINCIAL" Xto: $\begin{array}{c} & & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ $	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF Fuente ・ Tamaño ・ E dE dE Ω = Q ta e () Spuesto en los autos del rubro y según lo () CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N°CUE en concepto de ART. 22 INC. B a favor del E	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). EZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO Drdenado por este órgano Tribunal Contencioso INTA_NUMERO CBU N°CBU_NUMERO IVA IRNOMBRE_ABOGADO M.P.
Sólo puede enviar diligencias colaborativas a órganos habilitados (Tribu aratula: lef. Expte. № C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI ROVINCIAL" xto: Xto: Marticula a left and a	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF Fuente ・ Tamaño ・ E dE dE Ω = Q ta e () Spuesto en los autos del rubro y según lo () CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N° _ CUE en concepto de ART. 22 INC. B a favor del E	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). EZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO Proteinado por este órgano Tribunal Contencioso ENTA_NUMERO CBU N°CBU_NUMERO IVA IRNOMBRE_ABOGADO M.P.
Sólo puede enviar diligencias cotaborativas a órganos habilitados (Tribuaratula: lef. Expte. Nº C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI RROVINCIAL" xto: $\begin{array}{c} & & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ & \\ $	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF Fuente ・ Tamaño ・ E 中国 中国 ① 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一 一	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). EZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO prdenado por este órgano Tribunal Contencioso ENTA_NUMERO CBU N°CBU_NUMERO IVA RNOMBRE_ABOGADO M.P.
Sólo puede enviar diligencias cotaborativas a órganos habilitados (Tribuaratula: lef., Expte. Nº C-149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADI PROVINCIAL" exto: $\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	unal de Familia, Tribunal Contencioso Administrati MINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN: PÉF Fuente ・ Tamaño ・ E 中国 中国 「 ① 一 一 〇 しょう ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ●	vo y Juzgados de Primera Instancia de Violencia de Género). EZ, JUAN C/ ESTADO PROVINCIAL - PODER EJECUTIVO prdenado por este órgano Tribunal Contencioso ENTA_NUMERO CBU N°CBU_NUMERO IVA IRNOMBRE_ABOGADO M.P.

El formulario de registro de Diligencias le permite buscar un expediente para completar algunos datos automaticamente y vincularlo a la diligencia

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Al ingresar un texto para el destinatario, se muestra un listado de coincidencias entre las que se destacan aquellas opciones etiquetadas con la leyenda (admite oficios digitales), ésta indica que dicho destinatario utiliza el servicio de Diligencias Judiciales Electrónicas y podrá recibir y responder la misma a través del SIGJ.

nacro	
BANCO MACRO S.A. • (admite oficios digitales)	enciadas por el órgan
FUNDACION BANCO MACRO	
MACRO SERVICIO S.R.L.	
MACROMEDIA inc.	
MACROPHARMA S.A.	
MACROSA-CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.	
SAHARA MACRODISCO	

Los destinatarios con la leyenda admite oficios digitales están adheridos al convenio de diligencias judiciales electrónicas.

Una vez confeccionada la diligencia, guardela haciendo clie en Guardar y podrá verla en su Bandeja de Diligencias Colaborativas:



El estado de la diligencia es Creado hasta que sea enviada al organo para su firma electrónica mediante el SIGJ

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

<u>mprimir Modificar E</u>	Enviar al Órgano Eliminar	Cerral
	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE J	Ann
	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA	A II - VOCALÍA 3
	Senador Pérez Nº 319 - San Salvador de Juj	uy
Oficio Nº 1234	Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, Inc B)	
Ref. Expte. Nº C- PROVINCIAL - PO	149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA . DDER EJECUTIVO PROVINCIAL" Banco Macro S.A.	San Salvador de Jujuy, 09 de junio de 202 JURISDICCIÓN: PÉREZ, JUAN C/ ESTADO
Ref. Expte. Nº C- PROVINCIAL - PC Al señor gerente del I Sucursal Tribunales SU DESPACHO:	149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA . DDER EJECUTIVO PROVINCIAL" Banco Macro S.A.	San Salvador de Jujuy, 09 de junio de 202 JURISDICCIÓN: PÉREZ, JUAN C/ ESTADO
Ref. Expte. Nº C- PROVINCIAL - PC Al señor gerente del l Sucursal Tribunales SU DESPACHO: Fengo el agrado de d I - Vocalía 3, a fin de CIENTO OCHENTA (3	149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA - DDER EJECUTIVO PROVINCIAL" Banco Macro S.A. irigirme a Ud. de conformidad a lo dispuesto en los autos del rubro y según lo ordena transferir a la CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N"CUENTA_NUMERO CE \$ 180,00) en concepto de ART. 22 INC. B a favor del DRNOMBRE_ABOGADO_	San Salvador de Jujuy, 09 de junio de 202 JURISDICCIÓN: PÉREZ, JUAN C/ ESTADO ido por este órgano Tribunal Contencioso Administrativo - Sala 30 N°CBU_NUMERO IVA EXENTO la suma de PESOS M.PMATRICULA_ABOGADO
Ref. Expte. Nº C- PROVINCIAL - PC Al señor gerente del l Sucursal Tribunales SU DESPACHO: Tengo el agrado de d I - Vocalía 3, a fin de CIENTO OCHENTA (Diligenciado que sea	149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA - DDER EJECUTIVO PROVINCIAL" Banco Macro S.A. Irigirme a Ud. de conformidad a lo dispuesto en los autos del rubro y según lo ordena transferir a la CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N"CUENTA_NUMERO CE \$ 180,00) en concepto de ART. 22 INC. B a favor del DRNOMBRE_ABOGADO_ el presente sirva devolverlo en la forma de estilo	San Salvador de Jujuy, 09 de junio de 202 JURISDICCIÓN: PÉREZ, JUAN C/ ESTADO ado por este órgano Tribunal Contencioso Administrativo - Sala SU N°CBU_NUMERO IVA EXENTO la suma de PESOS M.PMATRICULA_ABOGADO
Ref. Expte. Nº C- PROVINCIAL - PC Al señor gerente del I Sucursal Tribunales SU DESPACHO: Tengo el agrado de d I - Vocalía 3, a fin de CIENTO OCHENTA (Diligenciado que sea Sin otro particular lo s	149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA - DDER EJECUTIVO PROVINCIAL" Banco Macro S.A. Irigirme a Ud. de conformidad a lo dispuesto en los autos del rubro y según lo ordena transferir a la CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N"CUENTA_NUMERO CE \$ 180,00) en concepto de ART. 22 INC. B a favor del DRNOMBRE_ABOGADO_ el presente sirva devolverlo en la forma de estilo saludo atte	San Salvador de Jujuy, 09 de junio de 202 JURISDICCIÓN: PÉREZ, JUAN C/ ESTADO ado por este órgano Tribunal Contencioso Administrativo - Sala SU N°CBU_NUMERO NA EXENTO la suma de PESOS M.PMATRICULA_ABOGADO
Ref. Expte. Nº C- PROVINCIAL - PC Al señor gerente del I Sucursal Tribunales <u>\$U DESPACHO:</u> fengo el agrado de d I - Vocalía 3, a fin de JIENTO OCHENTA (Dilligenciado que sea ŝin otro particular lo s	149220/2019 caratulado: "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA - DDER EJECUTIVO PROVINCIAL" Banco Macro S.A. irigirme a Ud. de conformidad a lo dispuesto en los autos del rubro y según lo ordena transferir a la CUENTA CORRIENTE DE CAPSAP N°CUENTA_NUMERO CE \$ 180,00) en concepto de ART. 22 INC. B a favor del DRNOMBRE_ABOGADO. el presente sirva devolverlo en la forma de estilo saludo atte	San Salvador de Jujuy, 09 de junio de 202 JURISDICCIÓN: PÉREZ, JUAN C/ ESTADO

Las opciones de la parte superior varían de acuerdo al estado actual de la diligencia.

Observe las opciones disponibles sobre la parte superior de la pantalla. En esta instacia puede imprimirla, modificarla, enviarla al organo o eliminarla.

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Haga clic en Enviar al Órgano para enviar electrónicamente el documento a la dependencia judicial:

Atencion		
Está	oor enviar el oficio	al órgano
jurisdiccion	al para su firma, y	a no podrá sei
	modificado	
55	Seguro desea conti	nuar?
		and the second second

El documento electrónico se envía a la dependencia judicial para su control y firma.

El oficio queda disponible para el organo jurisdiccional y su estado cambia a Pendiente de Firma hasta que sea firmado por el Juez y/o Secretario.

calía 3 BANCO MACRO S.A. C - 149220 / 2019	Pendiente de Firma
--	--------------------

Eventualmente, el oficio puede ser rechazado por el organismo, en cuyo caso recibirá una notificación en el SIGJ:



Accediendo a su bandeja de notificaciones, podrá ver el detalle de la notificacion haciendo clic en el icono de la lupa en la ultima columna:

Notificaciones p	oor Sistema		
Asunto	De	Fecha y Hora de Notificación	
Oficio Rechazado	Juan Secretario de Contencioso	10-06-2021 19:36:55	• Q

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

En este caso, la notificacion corresponde a un rechazo de oficio colaborativo y se le ofrece un link para corregir el mismo, junto al motivo del rechazo:

De	Juan Secretario de Contencioso (jcontencioso)	
Fecha y Hora de Notificación	10-06-2021 19:36:55	
Para	Roberto Abogado (666)	
Fecha y Hora de Lectura	10-06-2021 19:38:39	
Asunto	Oficio Rechazado	
Motivo del rechazo: No correponde el procedim	liento	
Puede corregir el oficio desde aquí.		

También puede observar el estado actual del oficio desde su bandeja:

BANCO MACRO S.A.	C - 149220 / 2019	Rechazado	Ver

Los motivos de rechazo dependen de cada situación

Ahora puede corregir el oficio, el formulario le facilita el motivo de rechazo, y volver a enviarlo al organo para otra revisión.

Número	Fecha	
1234	09-06-2021	
an Salvador de Jujuy) 🛪		
	Tipo:	
	Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, In	CB)
ibirán en soporte electrónico una ve s del Sistema Integral de Gestión Ju	ez dicial.	
	Número 1234 an Salvador de Jujuy) × ibirán en soporte electrónico una ve a del Sistema Integral de Gestrón Ju	Número Fecha 1234 09-06-2021 an Salvador de Jujuy) × Tipo: Transferencia (Ley 4764/94, Art. 22, In ibirán en soporte electrónico una vez s del Sistema Integral de Gestión Judicial.

El motivo del rechazo puede visualizarse al editar el oficio para facilitarnos la corrección

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

Una vez enviado el oficio y aceptado por el organo, el secretario y/o juez firman electronicamente el mismo y según el destinatario seleccionado, el circuito de diligenciamiento puede tomar dos direcciones:

1. Si el destinatario admite diligencias digitales: El organo, una vez firmado, procede al diligenciamiento electronico y la diligencia cambia su estado a Diligenciada, quedando disponible para el destinatario mediante el SIGJ sin necesida de imprimirlo.

Sala II - Vocalía 3	BANCO MACRO S.A.	C - 149220 / 2019	Diligenciado	Ver
CARRENT AND AND A CARD	an and southered could see as one			and the second

El estado Diligenciado indica que el oficio está disponible para el destinatario

Finalmente, la diligencia queda en estado Diligenciada, hasta que sea vista por el destinatario, en cuyo caso cambiará a Notificada y la respuesta aparecerá al lado cuando el mismo responda a la solicitud.

2. Si el destinatario no admite diligencias digitales: El diligenciamiento debe realizarse en formato papel, por lo que debemos imprimirlo para diligenciarlo; pero para ello antes debe estar firmado y devuelto por parte del organo hacia nuestra bandeja:

CONTADURÍA DE LA PROVINCIA	C - 149220 / 2019	Disponible	Ver
----------------------------	-------------------	------------	-----



y haciendo clic en Ver:

					Cer
			ę	2ª	
		POD	ER JUDICIAL DE LA	PROVINCIA DE JUJUY	
		TRIBUNAL CO	NTENCIOSO ADMIN	ISTRATIVO - SALA II - VO	DCALÍA 3
		5	Senador Pérez Nº 319 -	San Salvador de Jujuy	
icio Nº 3215	Otro				
					San Salvador de Jujuy, 10 de junio de 20
Contaduría De La	-149220/2019 ca PODER EJECUTIV	ratulado: "CONTENC /O PROVINCIAL"	CIOSO ADMINISTRA	TIVO DE PLENA JURISD	ICCIÓN: PÉREZ, JUAN C/ ESTADO
J DESPACHO	r lotinoid				
	Tengo el agrado (de dirigirme a usted a fir	n de		
entamente.					
irmado por Secret	ario De Contencios	o, Juan			

Los documentos firmados cuentan con un código QR de verificación de firmas que asegura la integridad del mismo, de los archivos adjuntos y de las firmas que contiene

Finalmente haga clic en Imprimir para imprimir el documento y diligenciarlo personalmente.

En este punto vale una aclaración importante: el oficio debe ser firmado y devuelto para poder imprimirlo. Puede darse la situacion que en nuestra bandeja visualicemos el oficio como firmado:

ila II - Vocalía 3	CONTADURÍA DE LA PROVINCIA	C - 149220 / 2019	Firmado	Ver

El estado Firmado en las diligencias no implica que pueda ser diligenciado, ya que pueden haber otras firmas pendientes



Sin embargo, al hacer clic en Ver, no tengamos disponible la opción de Imprimir:

Esto ocurre entre una firma y otra por parte del juzgado: el oficio puede requerir la firma del juez y/o del secretario y entre tanto uno firmo y otro no, el estado del oficio es Firmado, pero no debe ser diligenciado aún, ya que falta una firma. Es por esto que desde el órgano deben explicitamente devolver el oficio firmado para que pueda ser imprimeso y diligenciado.

cada caso